

Resolución de 28 de mayo de 2020, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, por la que se establecen nuevos plazos y condiciones para solicitar la admisión en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario para el curso académico 2020-2021.

PREÁMBULO

Con fecha de 2 de marzo de 2020 se publicó en el BOA la resolución, de fecha 14 de febrero de 2020, de la Universidad de Zaragoza por la que se hicieron públicos los plazos y procedimientos para solicitar la admisión en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario para el curso académico 2020-2021. En dicha resolución se establecen para la primera fase de admisión los siguientes plazos: Preinscripción: del 2 al 27 de marzo de 2020, Publicación lista provisional de la primera fase de admisión: el 14 de abril de 2020, Plazo de subsanación (5 días): del 15 de abril al 21 de abril, Publicación lista definitiva de la primera fase de admisión: 29 de abril de 2020 y plazo para reserva de plaza: del 13 a 20 de mayo de 2020.

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 establece en su *Disposición adicional tercera. Suspensión de plazos administrativos. Punto 1*, lo siguiente:

1. Se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el presente real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

Posteriormente, el Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en su Artículo 9 establece:

Artículo 9. Plazos administrativos suspendidos en virtud del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo. Con efectos desde el 1 de junio de 2020, el cómputo de los plazos administrativos que hubieran sido suspendidos se reanudará, o se reiniciará, si así se hubiera previsto en una norma con rango de ley aprobada durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas.

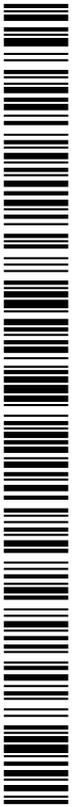
A la vista de los precedentes mencionados, y a efectos de garantizar la necesaria seguridad jurídica, el Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza dicta la presente Resolución, que modifica la de 14 de febrero de 2020 (BOA de 2 de marzo de 2020), en la que se establecen nuevos plazos afectando a las condiciones para solicitar la admisión a Másteres Universitarios para el curso 2020-2021.

Primero.-

Se extiende el plazo de presentación de solicitudes en la primera fase hasta el 12 de junio.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/15fc1c3b8b9a267e571642fbf323e46f>

CSV: 15fc1c3b8b9a267e571642fbf323e46f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	28/05/2020 18:50:00	



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/15fc1c3b8b9a267e571642fbf323e46f>

Segundo.-

Se modifican las fechas correspondientes a la fase I de admisión, quedando de la manera que sigue:

- Publicación listado provisional de solicitantes: admitidos, admitidos por cupo reservado del 5 % para personas con discapacidad o con necesidades educativas especiales, admitidos condicionados y no admitidos, con indicación de las causas de no admisión: 19 de junio
- Plazo de presentación de reclamaciones al listado provisional: 20 al 26 de junio
- Lista definitiva de: admitidos, admitidos por cupo, admitidos condicionados y no admitidos: 30 de junio

En la fase I de admisión, no se genera lista de espera.

Tercero.-

Con objeto de agilizar los trámites y proporcionar la necesaria eficacia y eficiencia al proceso **se anula la obligatoriedad del pago por la reserva de plaza en la primera fase de admisión del curso 2020-2021.**

Cuarto.-

Se establecen los plazos correspondientes a la fase II de admisión, quedando de la manera que sigue:

- Plazo de solicitudes de admisión en la fase II: 1 al 15 de julio
- Publicación listado provisional de solicitantes: admitidos, admitidos por cupo reservado del 5 % para personas con discapacidad o con necesidades educativas especiales, lista de espera, admitidos condicionados y no admitidos, con indicación de las causas de no admisión: 17 de julio
- Plazo de presentación de reclamaciones al listado provisional: 20 al 24 de julio
- Lista definitiva de: admitidos, admitidos por cupo, admitidos condicionados y no admitidos: 27 de julio

Quinto.-

Los solicitantes admitidos en las dos primeras fases **que cumplan requisitos académicos**, deberán matricularse obligatoriamente en el plazo de matrícula que se establece del 28 al 30 de julio.

Sexto.-

El plazo para solicitar admisión a Másteres Universitarios en la Universidad de Zaragoza en la primera fase quedó en suspenso a partir del 14 de marzo. No obstante, la plataforma informática a través de la cual se hace la solicitud de admisión ha permanecido operativa. En consecuencia, todas las solicitudes recibidas desde el 2 de marzo se considerarán presentadas.

Séptimo.-

El resto de procedimientos indicados en la resolución del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza de 14 de febrero de 2020 (BOA 2 de marzo de 2020) relativas a la admisión en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario para el curso académico 2020-2021, permanecen en vigor siempre que no contradigan lo que se indica en esta resolución.

En Zaragoza a 28 de mayo de 2020

José Antonio Mayoral Murillo

Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3c) de la Ley 39/2015]

CSV: 15fc1c3b8b9a267e571642fbf323e46f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	28/05/2020 18:50:00	